



## PROGRAMA DE LEALTAD CAPITAL POINTS®

### Reglamento General

1. Objetivo del Programa: EL BANCO, ha convenido en brindar a EL TARJETAHABIENTE el Programa de Lealtad denominado CAPITAL POINTS®, a través del cual se otorgan beneficios a sus TARJETAHABIENTES con la acumulación de puntos que pueden utilizar para adquirir bienes o servicios de su preferencia en los establecimientos afiliados a MasterCard® y VISA®.

2. Tarjetas participantes en el Programa: El BANCO incluirá en el Programa de Lealtad CAPITAL POINTS® a los TARJETAHABIENTES que tengan los siguientes productos activos y al día: MasterCard® Standard, Gold, Platinum, Platinum APEDE, Black y Business; VISA® Clásica, Signature, Infinite y Corporate. No aplica: Tarjetas de débito.

3. Procedimiento de redención de CAPITAL POINTS® EL TARJETAHABIENTE recibirá una tarjeta adicional exclusiva para la redención de los CAPITAL POINTS® denominada CAPITAL POINTS CARD en la cual se le acreditarán el valor en dólares americanos de los CAPITAL POINTS® al momento que EL TARJETAHABIENTE solicite la redención de los puntos. La solicitud de redención de puntos la debe realizar el cliente desde su banca digital.

EL TARJETAHABIENTE puede hacer uso de la CAPITAL POINTS CARD a nivel internacional, compras en Internet y en cualquier comercio que acepte pagos con tarjetas de crédito.

Para realizar redención y traslado de los CAPITAL POINTS® a la CAPITAL POINTS CARD, la Tarjeta de Crédito deberá encontrarse activa, al día de todo tipo de obligaciones generadas por la TARJETA y no deberá haberse excedido del límite de crédito autorizado. Si EL TARJETAHABIENTE se encuentra en mora a treinta (30) días o más, no podrá canjear sus CAPITAL POINTS® hasta normalizar su situación.

Se le ofrece al cliente el beneficio de aplicar sus CAPITAL POINTS® como crédito a su tarjeta de crédito, o crédito a su cuenta de ahorros o corriente, para esto aplica una comisión de 25% sobre el valor en efectivo al momento de la redención. **(solo aplica si lo solicita al momento de la redención de puntos, mas no si ya están redimidos en la CAPITAL POINTS®).**

4. Principio de la CAPITAL POINTS CARD Es una tarjeta para el uso exclusivo de redención de CAPITAL POINTS®. No es una Tarjeta de Crédito ni de Débito ni generará ningún tipo de cargo adicional. La CAPITAL POINTS CARD se podrá utilizar en cualquier comercio del mundo que acepte MasterCard® y/o VISA®. EL TARJETAHABIENTE es responsable por las compras y el uso que le dé a esta tarjeta.

5. Consulta de saldo de CAPITAL POINTS®. Los CAPITAL POINTS® acumulados por EL TARJETAHABIENTE serán registrados por EL BANCO en su cuenta, siempre y cuando el TARJETAHABIENTE se encuentre al día en sus pagos. El BANCO notificará a EL TARJETAHABIENTE el total de CAPITAL POINTS® acumulados, mediante su estado de cuenta mensual y EL TARJETAHABIENTE podrá consultar información de los CAPITAL POINTS® acumulados llamando al centro de atención telefónica de EL BANCO (507) 209-7000, entrando a su sucursal digital o escribiendo al buzón de servicioalcliente [@capitalbank.com.pa](mailto:@capitalbank.com.pa).

6. Acumulación máxima de CAPITAL POINTS® EL TARJETAHABIENTE podrá acumular CAPITAL POINTS® mensualmente hasta el equivalente de su límite de crédito. En caso que el total del consumo mensual supere su límite de crédito otorgado EL TARJETAHABIENTE de igual forma recibirá únicamente hasta el equivalente de su límite de crédito en CAPITAL POINTS®. Queda expresamente entendido que no generarán CAPITAL POINTS® los cargos por renovaciones, comisiones, impuestos, intereses, abonos a cuenta, adelantos en efectivo, transacciones en casino, compras de cheques de viajero, transferencias de balances. Tampoco se computarán los CAPITAL POINTS® por compras en una TARJETA después que ha sido robada o perdida.

Tendrá un límite máximo de acumulación de puntos anuales para los TARJETAHABIENTE de MasterCard® Business y VISA® Corporate hasta 300,000 puntos y para los TARJETAHABIENTES de MasterCard® Standard, Gold, Platinum, Platinum APEDE, Black y VISA® Clásica, Signature, Infinite hasta 180,000 puntos.

7. Valor de redención de CAPITAL POINTS® Por cada dólar americano consumido o su equivalente en moneda local EL TARJETAHABIENTE acumulará 1 (uno) CAPITAL POINTS® el cual su valor en dólares americanos es \$0.01 de centavo de dólares americanos. EL BANCO podrá modificar el valor en dólares americanos de los CAPITAL POINTS® o la cantidad de CAPITAL POINTS® que acumule EL TARJETAHABIENTE por dólar americano consumido notificando previamente a EL TARJETAHABIENTE por los canales de comunicación señalados en la solicitud de Tarjeta de Crédito completada y firmada por EL TARJETAHABIENTE. EL TARJETAHABIENTE será el responsable de notificar a EL BANCO sobre cualquier cambio de domicilio, estado civil o de sus datos generales.

8. Vigencia de los CAPITAL POINTS® Los CAPITAL POINTS® vencerán en 24 meses a medida que se fueron generando y serán anulados por inactividad de 3 meses. El BANCO se reserva el derecho de cambiar o establecer el tiempo de expiración para los CAPITAL POINTS® acumulados, previa comunicación a los TARJETAHABIENTES.

9. Morosidad, EL TARJETAHABIENTE de MasterCard® Business Standard, Gold, Platinum, Platinum APEDE, Black y VISA® Corporate, Clásica, Infinite y Signature, perderán el cincuenta por ciento 50% de los CAPITAL POINTS®, al presentar mora de 5-30 días, setenta y cinco por ciento 75% al presentar mora superior a 30 días y el cien por ciento (100%) de los CAPITAL POINTS®, al presentar mora superior a 60 días.

EL TARJETAHABIENTE en el evento que mantenga arreglo de pago, cuenta castigada o pasada a pérdida, reestructuración y/o cualquier otra facilidad de pago otorgada por EL BANCO para cancelar dicha morosidad, los CAPITAL POINTS® acumulados serán eliminados del sistema y no podrán ser reclamados.

10. Vigencia del Programa de Lealtad La vigencia del presente Programa es indefinida. No obstante, el plazo podrá ser modificado en cualquier momento, conforme a las políticas comerciales de EL BANCO. La información presentada en este reglamento tendrá vigencia mientras no haya una nueva publicación que la derogue.

11. Candado de puntos para redimir. Los clientes podrán redimir sus puntos una vez hayan acumulado un mínimo de 5,000 puntos.

12. Transferencia de CAPITAL POINTS® a otros TARJETAHABIENTES. EL TARJETAHABIENTE si así lo desea podrá obsequiar/transferir CAPITAL POINTS® a otro TARJETAHABIENTE siempre y cuando ambas cuentas se mantengan al día, libre de sobregiro o mora y EL TARJETAHABIENTE que recibirá los CAPITAL POINTS® tenga una CAPITAL POINTS CARD a su nombre.

13. Reposición de la CAPITAL POINTS CARD® EL TARJETAHABIENTE entiende que es su responsabilidad cuidar su CAPITAL POINTS CARD y que en caso de pérdida y solicitar la reposición, se le hará a su Tarjeta de Crédito el cargo por la reposición. La tarifa del cargo por reposición de la CAPITAL POINTS CARD® lo podrá ver el cliente en el Tarifario publicado en la página web de EL BANCO [www.capitalbank.com.pa](http://www.capitalbank.com.pa)

14. Uso correcto de los CAPITAL POINTS® Los CAPITAL POINTS® acumulados por una tarjeta no podrán ser objeto de compra, venta, transacción o negociación, y no son prorrogables, luego de cumplir su vigencia. En caso que el bien o servicio que decida adquirir el TARJETAHABIENTE con la CAPITAL POINTS CARD tenga un precio superior al crédito disponible, queda a discreción del comercio permitir o no que complete el pago mediante el uso de las formas de pago que ponga el comercio a disposición de EL TARJETAHABIENTE.

15. Revisión de los CAPITAL POINTS® acumulados: EL BANCO se reserva el derecho de revisar los saldos de CAPITAL POINTS® acumulados por los miembros en caso tal de observar CAPITAL POINTS® acreditados injustificadamente y en caso tal de confirmarse, se descontará la cantidad acreditados de más, así como también se adjudicará los CAPITAL POINTS® no acreditados previamente que correspondían a EL TARJETAHABIENTE después de realizada una investigación por parte de EL BANCO. EL BANCO se reserva el derecho de establecer promociones específicas para determinados segmentos de Tarjetas de Crédito sin que esto signifique una obligación para EL BANCO de otorgarlo a todos los TARJETAHABIENTES del programa



## Priority Pass



1. Tarjetas participantes: El BANCO incluirá en el Programa de Lealtad el beneficio de Priority Pass a los TARJETAHABIENTES que tengan los siguientes productos activos: VISA® Signature, Infinite y Corporate. No aplica: Tarjetas de débito.
2. Priority Pass ofrece accesos a los más de 1,300 salones VIP alrededor de todo el mundo ubicados en los más importantes aeropuertos.
3. EL BANCO le ofrece a sus TARJETAHABIENTES principales y adicionales, 24 accesos totalmente gratis al año.
4. Los acompañantes de los TARJETAHABIENTES que ingresen a los salones VIP, tendrán un precio de US\$32.00 más ITBMS por persona adulta o menor de edad de 2 años en adelante.
5. Este cargo se realizará una vez VISA® nos haga llegar el informe de visitas y lo podrá ver reflejado en su estado de cuenta.



Lounge Key



1. Tarjetas participantes: El BANCO incluirá en el Programa de Lealtad el beneficio de Lounge Key a los TARJETAHABIENTES que tengan los siguientes productos activos: MasterCard® Black. No aplica: Tarjetas de débito.
2. Lounge Key ofrece accesos a los más de 1,300 salones VIP alrededor de todo el mundo ubicados en los más importantes aeropuertos.
3. EL BANCO le ofrece a sus TARJETAHABIENTES principales y adicionales, 24 accesos totalmente gratis al año.
4. Los acompañantes de los TARJETAHABIENTES que ingresen a los salones VIP, tendrán un precio de US\$32.00 más ITBMS por persona adulta o menor de edad de 2 años en adelante.
5. Este cargo se realizará una vez MasterCard® nos haga llegar el informe de visitas y lo podrá ver reflejado en su estado de cuenta.